



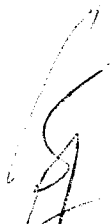
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

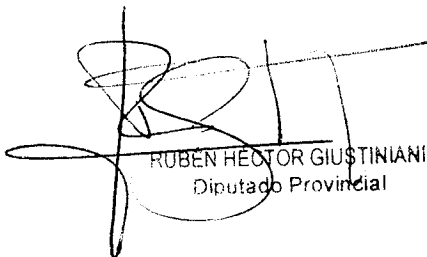
CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
14 JUN 2017	
Recibido.....	17:50.....Hs.
Exp. N°.....	33.205.....C.D.

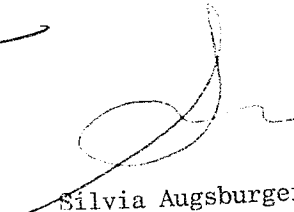
Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social informe en relación al Programa Familias Solidarias dependiente de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia, lo siguiente:

- 1) Medidas adoptadas en relación a la denuncia contra el equipo interdisciplinario de la Delegación Reconquista de la Subsecretaría efectuada por una mujer integrante del Programa Familias Solidarias quien denunciara a la policía hechos que el fiscal Aldo Gerosa se encuentra investigando como "Amenazas, coacción, abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público".
- 2) Actuaciones efectuadas en los casos de los niños "Nacho y Nico" cuyas historias, dadas a conocer públicamente el día 13 de Junio en el portal Rosario 3 por otra mujer integrante del Programa Familias Solidarias en Rosario, denotan una dilación de los tiempos y falta de acciones en pos de atender integralmente los niños y niñas en resguardo del Estado.
- 3) Funcionamiento general del Programa Familias Solidarias, detallando en particular: los modos de selección y evaluación de las familias integrantes, los tiempos máximos de alojamiento previstos por niño/a, el seguimiento que se realiza desde la Subsecretaría de esas niñas y niños, instrumentos legales y administrativos que vinculan las familias solidarias con el Estado Provincial para el resguardo de esas niñas y niños.

  
VERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

  
RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI  
Diputado Provincial  
Fundamentos

  
Silvia Augsburger  
Diputada Provincial

Sr Presidente:

Por estos días se han hecho públicos en distintas ciudades de la Provincia hechos de gravedad en relación al funcionamiento del Programa Familias Solidarias dependiente de la Subsecretaría de Derechos de Niñez, Adolescencia y Familia.

El portal digital Infovera publicó el día 13 de Junio una nota donde se refiere:

"Una beba de casi dos años que quedó bajo la tutela del Estado provincial pasó en los pocos meses de vida que cuenta por las manos de tres familias solidarias y, por una decisión de la Delegación Reconquista de la Subsecretaría de la Niñez, Adolescencia y Familia, podría quedarse nuevamente sin hogar.

Una denuncia policial realizada el 21 de mayo, por parte de su mamá sustituta, puso en guardia a la repartición pública, que apenas tomó conocimiento inició un sistemático hostigamiento que se extendió durante dos semanas, hasta que la mujer denunció el accionar del equipo interdisciplinario de Niñez ante el Ministerio Público de la Acusación (MPA).





## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

La denuncia ante la Comisaría de la Mujer de la ciudad norteña se debió a que en un control médico de rutina, la pediatra que la atendió advirtió una lesión genital, que podría condecirse con un caso de abuso sexual de la niña que acababa de ser recibida por la nueva familia. El lunes 22 de mayo la mamá se dirigió a la subsecretaría para compartir con el equipo interdisciplinario la información brindada en sede policial el día anterior. En la reunión “me dijeron que me manejé mal, que no era nadie para presentar una denuncia”, dijo ante el fiscal Aldo Gerosa, que tiene a su cargo tanto la investigación por un supuesto abuso como por el accionar del organismo público.”<sup>1</sup>

Casi en simultáneo el portal digital Rosario 3 publicaba un reportaje a una mujer que recibió a dos niños en su hogar en el marco de este mismo programa Familias Solidarias.

“Nicolás es el más chico de los dos hermanos que junto a su esposo Daniel y su hija Lucía recibieron en el marco del Programa Familias Solidarias.

Antes que Nicolás, la familia P. alojaron a su hermano mayor, Ignacio. Mari y Daniel estaban anotados en el Registro único de Aspirantes a Guarda con Fines Adoptivos (Ruaga) –una de las condiciones excluyentes para ser familia solidaria-. Pero, según resultó, eso no fue un impedimento para que recibieran a Ignacio en 2012 y a Nico en 2014.

Ignacio llegó en junio de 2012 con cuatro años; iba a quedarse seis meses y regresó con su mamá a fines del año siguiente. Cada vez que Mari se comunicaba con Niñez le respondían que era cuestión de un tiempito más.”<sup>2</sup>

En la misma nota se consignan declaraciones de la Defensora Provincial de Niñas, niños y adolescentes que expresa que “la mayoría (de las familias solidarias) reclama que a lo niños se los alojan con ellos, por no decir ‘depositan’. Y reconoce que los tiempos se prolongan hasta volver inviable o contraproducente la inserción de ese niño o niña en su familia de origen o en una alternativa. También calificó la Defensora de “poco seria” la convocatoria por los medios realizada por la Subsecretaría para el cuidado de cuatro bebés.

Entendemos urgente analizar cómo está funcionando este Programa cuyos objetivos explicitados en la página oficial de la Provincia son “ofrecer atención y cuidados a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos se encuentren vulnerados, posibilitar su desarrollo integral, fortalecer la recomposición de los vínculos con sus orígenes en un marco de respeto por su historia e identidad, así como también brindar una alternativa a la institucionalización”.

Por lo expuesto solicitamos a nuestros pares la urgente aprobación del presente pedido de informes.

ERÓNICA CLAUDIA BENAS  
Diputada Provincial

RUBÉN HÉCTOR GUSTINIANI

Silvia Augsburger  
Diputada Provincial

- 1 <http://www.infovera.com.ar/2017/06/grave-denuncia-de-una-familia-sustituta-contrala-subsecretaria-de-la-ninez/>
- 2 <https://www.rosario3.com/noticias/Familias-solidarias-un-acto-de-amor-pero-que-tambien-duele-20170612-0033.html>

